

MINUTA
ACUERDO CODELCO Y SQM

- Codelco y SQM logran su primer acuerdo por litio que consiste en explotar el salar de Atacama a 2.060, esto permitiría a Chile mantener su posición mundial.
- Las negociaciones duraron siete meses y se acordó crear una empresa conjunta donde la estatal tendrá el 50% + 1 acción y por la cual la nueva sociedad podrá “explorar, explotar, y comercializar de forma conjunta el litio y otras sustancias minerales presentes en el Salar de Atacama.
- El acuerdo consiste en dos fases: la primera comienza el 01 de enero 2025 hasta el 2030 y la segunda desde 2031 a 2060.
- El pacto viabilizará la extracción de 300.000 toneladas de litio solo en 2025 a 2030. Esto elevaría un tercio la producción actual de Chile y volvería a posicionar al país como un líder mundial por sobre Argentina y China y compitiendo codo a codo con Australia.
- **Desde Codelco**, calificaron este acuerdo como un hito sin precedentes para la industria minera chilena que permite una asociación público – privada para desarrollar en conjunto las actividades productivas y comerciales en el Salar de Atacama para las próximas décadas.
- **Desde SQM**, también valoraron que este es un paso significativo en las asociaciones público – privadas y dijeron que Codelco es la empresa más grande de Chile y que están orgullosos de trabajar de manera conjunta.
- **El Presidente Gabriel Boric** dijo que “cumplimos con asegurar la participación del Estado en extracción del litio en el Salar de Atacama en tan solo ocho meses, este acuerdo no era sencillo y hubo quienes dijeron que era preferible dejar la explotación del litio solo en manos privadas y que el Estado debía limitarse a recoger impuestos, pero mi convicción como Presidente es que Chile puede más que eso y que el modelo de desarrollo debe cambiarse y modernizarse.
- **La ministra Secretaria General de Gobierno, Camila Vallejo**, señaló que “el acuerdo entre Codelco y SQM es una excelente noticia. Acabamos de convertir a Codelco en una de las empresas de Litio más grandes del mundo. Esto es un claro ejemplo de que cuando hay real interés en lograr acuerdos, cuando el diálogo es genuino en post de mayores beneficios, son las personas quienes ganan”.

- **La ministra de Minería de Chile, Aurora Williams**, argumentó que “Llegaron a un acuerdo tripartito, Codelco, Consejo de Pueblos Atacameños y SQM, en donde van a establecer las formas de cómo relacionarse tripartitamente. Paralelamente, los diálogos que hemos hecho como ministerio, en ningún caso reemplazan las consultas indígenas que son parte de los actos administrativos que celebre el Estado, por lo tanto, desde ese punto de vista, nosotros seguimos dialogando de manera permanente con las comunidades. A través de este acuerdo tripartito, en donde se expresarán las voluntades de todos los actores, se llegará a los acuerdos que corresponda. Queremos una exploración y una explotación de litio que tenga dos variables relevantes: una, son las nuevas tecnologías, de manera que, efectivamente, lo hagamos en equilibrio medioambiental y además con plena participación de las comunidades”.
- Otro aspecto relevante, es que, en el marco de la negociación, SQM entregaría las pertenencias mineras que tiene en el Salar de Maricunga a la estatal, posibilitando que Codelco pueda explotarla.
- **¿Qué gana cada uno?** Para **SQM** implica aumentar en un tercio la extracción en el Salar de Atacama donde planean inversiones por US\$1.500 millones en el proyecto Salar Futuro y mantener un negocio que representa el 80% de sus ingresos anuales y que al tercer trimestre les reportó US\$ 6.900 millones.
- Para **Codelco** implica **expandirse a otra área aparte del cobre lo que “le permitirá aumentar sus ingresos, sostenibilidad y valor de la marca”, señalan desde la corporación.**
- Puntos clave del acuerdo: **Primer período (2025 a 2030)**
- **La figura:** Se crea una sociedad en conjunto. SQM aporta activos fijos y experiencia. Codelco aporta extensión de la explotación al 2060 y autorización de mayor producción.
- **La propiedad:** Codelco tendrá el 50% más uno de la propiedad y SQM el porcentaje restante.
- **El directorio:** Ambas empresas nominarán al mismo número de integrantes. El presidente será designado por Codelco y el vicepresidente por SQM. En esta etapa, la minera no metálica tendrá la gestión del negocio y la mayoría para adoptar decisiones operacionales.
- **Los beneficios:** Codelco tendrá derecho a recibir una utilidad correspondiente al beneficio por la comercialización de un volumen de 201.000 toneladas de LCE, equivalentes a 33.500 toneladas de venta de LCE anuales de la sociedad común en caso de que se distribuyan en seis años.
- **Financiamiento:** La sociedad solo se financiará con instituciones financieras, sin garantía de los accionistas. En caso de no obtener financiamiento de instituciones financieras, se



financiará con préstamos que SQM o que sus personas relacionadas opten por otorgar, en condiciones de mercado.

- **Segundo período (2025 a 2030)**
- **Los beneficios:** Los beneficios económicos serán en función de la participación accionaria.
- **El directorio:** En esta etapa del acuerdo, el directorio queda conformado por un número impar, siendo la mayoría nombrados por Codelco. La estatal tendrá la gestión del negocio y la mayoría para adoptar decisiones a nivel de directorio y junta de accionistas.
- **Financiamiento:** Se deberá respetar el siguiente orden: retención de hasta el 100% de las utilidades; deuda con terceros, sin garantía de los accionistas; préstamos voluntarios de los accionistas, y aumento de capital.
- **Otros acuerdos:**
 - Maricunga: SQM entregará -sin costos- las pertenencias que tiene en ese salar y se autoriza a Codelco a usar el conocimiento y tecnología de la minera no metálica en los otros proyectos de litio que pueda desarrollar en el país.
 - Continuidad operacional: Codelco obtendrá de Corfo el aumento en 300.000 toneladas de la cuota de producción y venta de LCE que SQM tiene actualmente para su uso antes del 31 de diciembre de 2030, de las cuales 165.000 toneladas están consideradas en el plan de producción de SQM y el remanente de 135.000 toneladas dependerá de que se puedan producir entre 2025 a 2030. De producirse estas 135.000 toneladas de LCE adicionales, el beneficio será de 50% para cada uno.